

verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad, y reducción del capital social para compensar pérdidas, por el importe de 1.745.951,44 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que es de 60,101210 euros, a un nominal de 19,02 euros, es decir, en la cantidad de 41,08121 euros del valor nominal de cada una de las acciones, quedando fijado, en consecuencia, el capital social en la suma de 808.350 euros, dividido en 42.500 acciones de 19,02 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo.—30.836.

MEDICAMENTA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALFANOR, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con carácter de universales el 6 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Medicamenta, S. A.», y «Alfanor, S. A.», mediante la absorción de esta última entidad por la primera, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquélla la totalidad del patrimonio de esta última, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados a día 31 de diciembre de 2001, y de acuerdo con las menciones de los proyectos de fusión de fecha 30 de mayo de 2002, que fueron redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Zaragoza. Las operaciones realizadas por la sociedad se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2002. Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones, y no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 11 de junio de 2002.—El Administrador solidario de «Medicamenta, S. A.», y «Alfanor, S. A.», Ramón Arnal Calvo.—30.738.

2.ª 28-6-2002

MEGA BUS 93, S. A.

Se convoca a los señores socios de «Mega Bus 93, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la compañía, ubicado en Madrid, carretera Vicálvaro-Rivas, kilómetro 2,8, el próximo día 25 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, es decir, del 1 de enero

al 31 de diciembre de 2001, así como el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y, en su caso, informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otogamiento de facultades para la escrituración de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios a examinar, en el domicilio social de la compañía, toda la documentación relativa a los puntos del orden del día o a solicitar les sea remitida a su domicilio, de forma gratuita.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Administrador.—30.841.

MENSATEC SOFTWARE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la avenida de Brasil, número 17, 10 planta, de Madrid, el día 16 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado habido en el ejercicio 2001.

Tercero.—Censura, y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales del ejercicio 2001, y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio, y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río.—30.536.

MERCAPITAL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Mercapital, Sociedad Anónima», celebrada el 26 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra en 5.112.025,65 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de 2,75 euros a 2,30 euros, con devolución de aportaciones a los accionistas. Los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, tendrán derecho de oponerse a la reducción durante el plazo de un mes a contar desde dicha fecha, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Acebo Sánchez.—31.526.

MERKOVENT GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

MERKOVENT CAPITAL, S. L.

Unipersonal

SB&IFO INFORMÁTICA DE ALTA

GESTIÓN, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de cada una de las sociedades, celebradas el 15 de mayo de 2002, aprobaron por unanimidad:

El Balance de fusión de cada una de las Sociedades que participan en la fusión.

La fusión por absorción en «Merkovent Gestión, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de «Merkovent Capital, Sociedad Limitada», unipersonal y «SB&IFO Informática de Alta Gestión, Sociedad Limitada», unipersonal, como sociedades absorbidas, en los términos y condiciones relacionados en el proyecto de fusión, formulado por la Administración de las sociedades que participan en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y en virtud de la cual la sociedad absorbente, sin aumento de capital, adquirirá por sucesión universal todo el patrimonio de las sociedades absorbidas que se extinguirán sin liquidación.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Jijona, 15 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Merkovent Gestión, Sociedad Limitada», «Merkovent Capital, Sociedad Limitada», unipersonal y «SB&IFO Informática de Alta Gestión, Sociedad Limitada», unipersonal.—30.877.

y 3.ª 28-6-2002

MONTAJES ELÉCTRICOS CHINCHÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio por pérdida de certificación

Don Juan Antonio Paris Montes, como interesado de la certificación número 2027621 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 6 de febrero de 2002, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Chinchón, 24 de junio de 2002.—José María López Palacios, Administrador único.—31.548.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, código postal 41003, emite obligaciones subordinadas con la denominación «Obligaciones Subordinadas El Monte Junio 2002», por importe de 54 millones de euros, en títulos al portador de 500